



Proceso en la reforma legal del Sector A.P. y A.S. en Nicaragua desde 1998



COMISIÓN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
Es la responsable estatal de la COORDINA, formulación de los objetivos, políticas, estrategias y directrices generales así como de la planificación del Sector A.P. y A.S.



INSTITUTO NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Garantiza el cumplimiento de las leyes, decretos, normativas, guías, manuales etc. establecidos en Nicaragua, en la prestación de los servicios COMERCIALIZACION, la defensa de los usuarios, la protección de las Empresas Operadoras de Servicios (EOS) y la protección y defensa del Ambiente en el Sector A.P. Y A.S.



EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Empresa Operadora de Servicios (EOS) estatal en el sector, los sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios, más grande de Nicaragua.
Existen empresas menores estatales adscritas a Enacal así como empresas privadas.



Procesos en la reforma legal, del Sector A.P. y A.S. en Nicaragua desde 1998



MINISTERIO DE SALUD

Es la entidad responsable de la salud en todo el país y comparte competencia con INAA en el Sector AP.y AS.,en la VIGILANCIA de la calidad del agua a ser suministrada a la población.



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Es la entidad rectora de la REGULACION y el CONTROL DEL AMBIENTE y comparte competencia con INAA en las actividades económicas que se desarrollen en el sector AP. y AS. principalmente, en la etapa de la preinversión de los proyectos.



Marco Legal del Sector A.P. y A.S., en Nicaragua



- Decreto 75-03 de 2003; Creación de CONAPAS.
- Ley 275 de 1998 (Ley de Reforma a INAA).
- Ley 297 Ley General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
- Decreto 52-98 (Reglamento de la ley 297).
- Decreto 45-98 (Fijación de Tarifas).
- Decreto 68-2001 (Creación de Unidades de Gestión Ambiental del Poder Ejecutivo).



Marco Legal del Sector A.P. y A.S., en Nicaragua



- Ley 276 de 1998, Ley de Creación de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)
- Ley 217 (Ley General del Ambiente)
- Reglamento de la ley 217 constituido por los Decretos:
 - 45-94
 - **33-95**
 - 9-96



Marco Técnico Legal del Sector A.P. y A.S., en Nicaragua



- Normativa Ambiental (NTON 05 009 98)
- Normas Técnicas para el Diseños de Abastecimiento y Potabilización del Agua (NTON 09003-99).
- Guía Técnicas para el Diseño de Alcantarillado Sanitario y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Normas Técnicas para:
 1. Diseño de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en el Medio Rural (NTON 09001-99).
 2. Saneamiento Básico (NTON 09002-99).
- Normativa General para la Regulación y Control de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Guía Técnica para la Reducción de la Vulnerabilidad en los sistema de Abastecimiento de agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Manual de Operación y Mantenimiento de Sistemas de Suministros de Agua en el Medio Rural.



Desarrollo de la Gestión Ambiental en el Sector de AP Y AS



La Regulación y el Control en el Sector AP Y AS

Pretende:

Garantizar la integración de la dimensión ambiental, para evitar que las aguas suministradas a la población, a través de las **Redes de Distribución**; o que las aguas residuales evacuadas por los **Sistemas de Alcantarillado** o descargadas desde simples letrinas a un cuerpo receptor, sean una amenaza para la salud y para el Ambiente.

Para ello:

Tiene que lograr que todos los Programas, Planes y Proyectos, vinculados al Sector de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento, sean ejecutados dentro de las normas y leyes respectivas, promoviendo al mismo tiempo la participación interinstitucional, pública, privada, y como la participación ciudadana.



Coordinación con otras Instituciones Estatales en La Gestión Ambiental



En el Otorgamiento, Seguimiento y Control del Permiso Ambiental

1. Proyectos Habitacionales.
2. Proyectos de abastecimiento de agua y de alcantarillado sanitario.
3. Proyectos ubicados en los sectores Industriales y Turísticos.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Dueño/Empresa Operadora del Servicio, Municipalidades
- Ministerio del Ambiente (MARENA)
- Inst. Nicaragüense de acueductos y Alcantarillado (INAA)



Agua Potable y Saneamiento



Indicador	2003	2004	2005
Cobertura Nacional de Agua Potable	74.05%	77.91%	78.94% 5,483,4477
Cobertura Nacional de Saneamiento (higiénico, letrina)	81.59%	87.06%	87.68%
Cobertura de Agua Potable Urbana	91.37%	95.09%	96.42% 3,237,044
Cobertura de Alcantarillado Sanitario Urbana	34.61%	35.10%	35.94%



Salvamento del Lago de Managua



Longitud máxima	58 Km	Superficie	1,051 Km ²
Anchura máxima	32 Km	Perímetro	222.95 Km



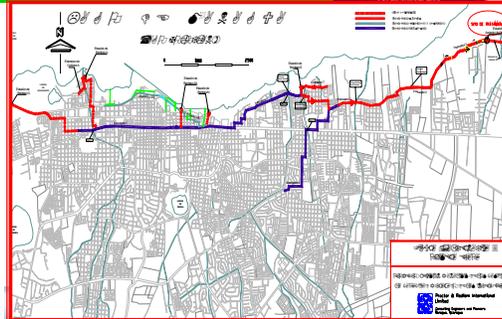
- 1926
- En los años 50's
- En 1960
- En los años 80's el volumen de basura generado por la ciudad de Managua y depositado a orillas del Lago 154,000 ton/año
- A partir de los 90's



Programa de Saneamiento Ambiental del Lago y la Ciudad de Managua



- Contempla la construcción del Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de la Ciudad, ENACAL.
- Con la ejecución de este proyecto se hace necesario el control de los vertidos industriales que se descargan al AS.
- Las industrias deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 33-95.



PROYECTO FOGASIDES



Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y de Servicios con un Enfoque de Desarrollo Sostenible

Ministerio del Ambiente y Los Recursos Naturales (MARENA)



Objetivo del Proyecto



Objetivo general:

- Lograr que empresas del sector industrial y de servicios cumpla con la legislación ambiental de forma rentable y sostenible.

Componente III

- Desarrollo de una estrategia integral para la mejora de la competitividad empresarial.



Objetivo Componente III



Mejorar el desempeño ambiental de las empresas que drenan al Lago de Managua

- La mejora del desempeño ambiental de 18 empresas que drenan hacia el lago de Managua, mediante planes de gestión ambiental.
- Se obtendrán los indicadores de desempeño ambiental de las empresas.



Actividades a Desarrollar



- **Definir los lineamientos de Planes de Gestión Ambiental en el sector industrial y de servicios.**
- **Selección de las Empresas Pilotos.**
- **Plan de Gestión Ambiental con enfoque de la reducción de la contaminación en la fuente.**
- **Puesta en marcha de los Planes de Gestión Ambiental.**
- **Preparación de la normativa para crear las bases para la Certificación de Consultores de Gestión Ambiental.**



Resultados del PROYECTO



- **18 planes de gestión ambiental para empresas que drenan al lago de Managua.**
- **18 empresas capacitadas en gestión de programas de reducción de la contaminación.**
- **La primera normativa para la certificación de consultores de planes de gestión ambiental.**
- **Reducción de la contaminación de los efluentes drenados al lago de Managua.**



Beneficiarios del PROYECTO



- **MARENA por disponer de indicadores, herramientas e instrumentos que le permitan evaluar, controlar, monitorear y brindar seguimiento a la gestión ambiental de las empresas industriales y de servicios.**
- **La calidad del ambiente**
- **Los consultores nacionales por adquirir los nuevos conocimientos generados**
- **La calidad de vida de la sociedad en general**
- **Contribución con la implementación del plan de salvamento del lago de Managua.**



Beneficiarios del PROYECTO



- Las empresas del sector industrial y de servicios por mejorar su competitividad de forma rentable y sostenible
 - **Económicos:** reducción de los costos, mayor rentabilidad, mejor calidad, incremento de la eficiencia del proceso, en las ventas y acceso a nuevos mercados
 - **Ambientales:** reducción de la materia prima, agua y energía, desechos y emisiones, disminución del impacto ambiental, cumplimiento de la regulación ambiental
 - **Sociales:** mejora en las condiciones laborales, la imagen, gestión de recursos humanos y relaciones con sus grupos de interés



*Gracias por su
Atención*



Preguntas?

